



REFERENCIA DEL CONSEJO AGRIFISH 17-18 JULIO 2018

La sesión del próximo Consejo de Agricultura y Pesca se celebrará en Bruselas durante los días 17 y 18 de julio y comenzará con la presentación del programa de trabajo de la presidencia estonia.

En relación a los temas agrarios, el orden del día incluirá el nuevo reglamento sobre agricultura ecológica que cuenta ya con el acuerdo preliminar de la anterior Presidencia del Consejo (Malta) y el Parlamento Europeo. Si el Consejo aprueba formalmente dicho acuerdo se transformará en propuesta de acto legislativo que necesitará todavía la aprobación definitiva del Parlamento y después del Consejo.

El Consejo también mantendrá un cambio de impresiones sobre el estado de aplicación de las Conclusiones del Consejo de mayo de 2015 referentes a la simplificación y sobre los resultados de la conferencia sobre la consulta pública referente a la modernización y la simplificación de la política agrícola común.

La Comisión informará a continuación a los ministros sobre cuestiones agrícolas relacionadas con el comercio y debatirá la cuestión de las variedades de uva de vinificación y sus sinónimos que pueden figurar en el etiquetado de los vinos.

En el punto «Varios», se informará a los ministros, entre otros, de los siguientes temas:

- El plan de acción europeo «Una sola salud» para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos
- La peste porcina africana
- El etiquetado de origen
- La calidad dual de algunos productos alimenticios
- La sequía en Portugal y España

Programa de trabajo de la Presidencia

La Presidencia estonia presentará su programa de trabajo y esbozará sus principales prioridades en los sectores de la agricultura y la pesca.

En el ámbito de la agricultura, el tema central de la Presidencia será el futuro de la Política Agrícola Común. Este será también el tema principal del Consejo informal AGRIFISH en Tallin (capital de Estonia) en septiembre de 2017. La Presidencia pondrá énfasis en la simplificación de la PAC, en gran parte en el contexto de la regulación Ómnibus.

Conjuntamente con la Comisión, la Presidencia supervisará en su mandato la situación del mercado en los principales sectores agrícolas con el fin de encontrar soluciones factibles en caso



de dificultades. Además, la Presidencia se dedicará a reforzar la posición de los productores en la cadena de suministro de alimentos.

Por lo que respecta a los expedientes legislativos, la Presidencia continuará examinando la propuesta de la Comisión relativa a la reglamentación sobre bebidas espirituosas con objeto de acordar el enfoque general del Consejo y seguirá trabajando en la reglamentación sobre medicamentos veterinarios y piensos medicamentosos.

El uso sostenible de los suelos agrícolas, la resistencia a los antimicrobianos, la aplicación de soluciones digitales para medidas de control eficaces y la preparación para emergencias serán temas clave en el programa de trabajo de la Presidencia.

Reglamento de Producción y Etiquetado de productos ecológicos.

Los Ministros harán balance de los resultados del trílogo (discusión a tres bandas: Comisión, Consejo, Parlamento) sobre la agricultura ecológica que tuvo lugar el 28 de junio. En esa ocasión, la Presidencia maltesa y el Parlamento Europeo llegaron a un acuerdo político preliminar sobre el proyecto de reglamento (se adjunta comunicado de prensa oficial).

La propuesta sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos, presentada Comisión en marzo de 2014 tiene por objeto revisar la legislación vigente sobre producción y etiquetado ecológico de los productos ecológicos. Los objetivos que se propone la nueva regulación son: eliminar los obstáculos al desarrollo sostenible de la producción ecológica en la UE; garantizar una competencia leal para los agricultores y los operadores; prevenir el fraude y las prácticas desleales y mejorar la confianza de los consumidores en los productos ecológicos.

El Consejo adoptó un enfoque general sobre esta normativa el 16 de junio de 2015 y la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo (COMAGRI) votó su informe el 13 de octubre de 2015. Entre noviembre de 2015 y junio de 2017 se han celebrado dieciocho trílogos.

El Comité Especial de Agricultura (CEA) tomó nota el 10 de julio del texto provisionalmente acordado con el PE el 28 de junio. El texto del proyecto de Reglamento tendrá que sufrir adaptaciones jurídicas y técnicas en los próximos meses para garantizar la calidad jurídica y la coherencia necesarias. El CEA debería estar en condiciones de aprobar el texto final a principios de octubre.

Conferencia sobre la consulta pública sobre modernización y simplificación de la PAC

La Comisión presentará los resultados de la conferencia "La PAC, su opinión", que tuvo lugar en Bruselas el 7 de julio de 2017. La conferencia sirvió, según la Comisión, para hacer balance de los resultados de la reciente consulta sobre el futuro de la política agrícola común y para ver cómo el resultado coincide con las evidencias recogidas por la comisión sobre el terreno.



Los resultados de la consulta y del análisis sobre el terreno se incluirán en una Comunicación sobre la modernización y la simplificación de la PAC que la Comisión publicará en 2017, en la que se evaluarán las distintas opciones posibles de desarrollo de políticas.

Las presentaciones de la Conferencia (exclusivamente en inglés) pueden descargarse del siguiente enlace

https://ec.europa.eu/agriculture/events/cap-have-your-say_es

Simplificación: aplicación de las conclusiones del Consejo de mayo de 2015

La Comisión informará al Consejo de los progresos realizados en la simplificación de la Política Agrícola Común desde la adopción de las conclusiones del Consejo en mayo de 2015. Se espera que la Comisión presente los trabajos sobre modificaciones del greening y sobre la propuesta Ómnibus, así como Iniciativas actuales y futuras.

La simplificación de la PAC forma parte de la estrategia global de la UE para racionalizar y reducir la legislación de la UE siempre que sea posible. En este contexto, las instituciones de la UE decidieron examinar lo acordado en la última reforma de la PAC y proponer mejoras posibles a corto y medio plazo.

El Consejo adoptó unas conclusiones sobre la cuestión en mayo de 2015, haciendo hincapié en que, al aplicar la PAC, deberían tenerse más en cuenta los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. También recordó los principios fundamentales que deben respetarse en este proceso:

- preservar los objetivos políticos y los principales elementos de la PAC reformada,
- garantizar la buena gestión financiera de los fondos de la UE,
- centrarse en áreas en las que los beneficiarios de la PAC y sus beneficiarios se beneficiarían más,
- mejorar la claridad y la coherencia de la legislación.

Las conclusiones apuntan a un enfoque a corto plazo en la revisión de los actos delegados y de ejecución (reglamentos de desarrollo) de la PAC reformada. A más largo plazo, también deberían realizarse esfuerzos de simplificación sobre los actos básicos (reglamentos base).

Cuestiones agrícolas relacionadas con el comercio

La Comisión actualizará a los ministros sobre cuestiones relacionadas con el comercio agrícola internacional.

Informará sobre los últimos acontecimientos en el comercio agrícola y sobre el compromiso de la UE de abrir nuevos mercados mundiales y promover los productos agrícolas de la UE. Se prestará



especial atención a los logros recientes, como el principal acuerdo sobre un acuerdo de libre comercio entre la UE y Japón y las negociaciones bilaterales y multilaterales de libre comercio, su contenido, su situación y sus posibles resultados. Entre ellas se encuentran las negociaciones en curso con Mercosur, México, Filipinas e Indonesia; así como futuras negociaciones con Australia y Nueva Zelanda.

Los ministros tendrán la oportunidad de compartir sus puntos de vista sobre las negociaciones y acuerdos de libre comercio en curso y futuros de la UE, en particular en relación con sus aspectos agrícolas.

Sequía en Portugal, España y Bélgica

Las delegaciones española y portuguesa informarán al Consejo sobre la situación de sequía en sus países y sobre el impacto que ha tenido en la agricultura y, en particular, en los sectores de cereales y ganadería (se ha presentado una nota conjunta al Consejo cuya traducción se adjunta al final).

España y Portugal solicitarán la autorización para aumentar los pagos directos adelantados al menos hasta el 70% y permitir a los agricultores utilizar temporalmente tierras que no estén en barbecho durante el período en que esté prohibida esta práctica.

Este punto se discutirá conjuntamente con otro Convenio sobre la sequía en Bélgica.

Aclaración solicitada por España sobre la futura financiación de la PAC

El documento de reflexión de la Comisión sobre el futuro de las finanzas de la UE para el año 2025 establece una serie de opciones y escenarios sobre la orientación futura del presupuesto de la UE y su utilización. Su intención es estimular un debate público sobre el destino de la Unión y lo que los europeos quieren lograr juntos.

En dicho documento (se adjunta) en el apartado relativo a la Reforma de la Política Agrícola Común (apartado 4.1.2. pág. 28) se cita textualmente: *“Una opción que se puede explorar es introducir cierto grado de cofinanciación nacional para los pagos directos, con el fin de mantener los niveles globales de las ayudas. Podrían contemplarse instrumentos de gestión del riesgo para abordar las crisis. Cualquier modificación tendría que preservar uno de los principales activos de la política, el de proteger un correcto funcionamiento del mercado interior garantizando la igualdad de condiciones para todos los productores de la UE.”*.

Además de esto en el anexo al documento (que también se adjunta), la delegación española observa que cuatro de los cinco escenarios identificados en el documento de reflexión implicarían una grave reducción de la financiación de la PAC y buscará aclaraciones adicionales de la Comisión.

Otros asuntos.



- La Comisión presentará su Comunicación "Un plan de acción sanitaria". El plan proporciona un marco para futuras acciones contra la resistencia a los antimicrobianos (RAM) y tiene como objetivo reducir la aparición y propagación de la RAM y aumentar la disponibilidad de nuevos antimicrobianos eficaces.
- La Delegación eslovena presentará su preocupación por un reglamento delegado de la Comisión que permite usar a Croacia en el etiquetado de sus vinos nombres de una variedad de uvas y de una DO protegida eslovena.
- La Comisión informará sobre la situación de lucha contra la peste porcina africana aparecida en algunos países del este de Europa y sobre los nuevos casos sospechosos ocurridos en la República Checa y el pico de verano estacional previsto para la epidemia.
- A petición de la delegación belga se examinará el impacto en el mercado interior de las normas nacionales que establezcan el etiquetado obligatorio del país de origen de los alimentos y, en particular, el caso de la leche y los productos alimenticios que contengan leche o carne (Bélgica está preocupada por que la regulación de etiquetado de origen en Francia ha ocasionado según ellos una disminución de sus exportaciones lácteas a Francia).
- A petición de la delegación eslovaca, se informará al Consejo de los resultados de la reunión del Grupo de Visegrado ampliado celebrado en Bratislava el 30 de mayo, sobre las implicaciones jurídicas y éticas de la doble práctica de calidad en el mercado interior y los consumidores (alimentos del mismo tipo y marca que, no obstante, tienen calidades distintas según el país de destino). También se informará sobre la posición del grupo en relación a la PAC después de 2020, comercio de tierras agrícolas, mecanismos de mercado en los mercados de azúcar y cereales y prácticas comerciales desleales en la cadena de suministro de alimentos.
- La Comisión informará al Consejo de los resultados de la conferencia que reunió a los ministros de agricultura de la UE y de la Unión Africana en Roma el 2 de julio, para abordar el desarrollo sostenible del sector agroalimentario en África, la creación de oportunidades de empleo sostenibles para la juventud africana, en particular en las zonas rurales y preparar la V Cumbre UE-África que tendrá en Abidján (Costa de Marfil) del 28 al 29 de noviembre de 2017.



Nota de la delegación portuguesa y española sobre la situación de sequía en Portugal y España 2016/2017

En Portugal continental y España, el año agrícola se ha caracterizado por condiciones climáticas muy desfavorables.

Las autoridades han seguido la situación observando que a mediados de junio la precipitación acumulada durante el año hidrológico era del 74% de su valor normal en Portugal y entre el 50% y el 75% en zonas importantes de España.

En Portugal, la situación de sequía meteorológica ya registrada a finales de mayo empeoró significativamente y el 18 de junio aproximadamente el 80% del territorio se encontraba en sequía meteorológica extrema. Ha habido días consecutivos con altas temperaturas medias por encima de los valores máximos habituales para esta época del año, que han provocado olas de calor (del 1 al 18 de junio, el valor medio de la temperatura máxima del aire en Portugal continental fue de 30.7°C, o sea 5.3°C por encima del valor normal), y el porcentaje de agua en el suelo en relación con el agua que puede ser utilizada por las plantas ha registrado una fuerte disminución.

En España, el déficit pluviométrico más pronunciado se registró en áreas de alto valor pluviométrico tradicional, alcanzando niveles del 25% de la precipitación normal en algunas zonas, y ha habido una disminución en las reservas hidrológicas de consumo (suministro y riego) muy por debajo del promedio de los últimos 10 años. La combinación de precipitaciones bajas y altas temperaturas a lo largo de la primavera, seguida de algunas heladas tardías y granizadas, han producido graves daños en cultivos de invierno -principalmente cereales-, viñedos y pastos en muchas áreas de la geografía española.

La combinación de estos acontecimientos ha dado como resultado un deterioro del estado de los cultivos alimentarios y de la disponibilidad de alimento para el ganado, con descensos generalizados de la productividad.

Asimismo, se ha producido un deterioro en el volumen de agua almacenada en las cuencas hidrográficas, afectando el riego y dando lugar a la reducción de área y productividad de los cultivos de primavera-verano.

Como consecuencia de estas dificultades, especialmente en los sectores de cereales y ganadería, la situación financiera de los agricultores se ha agravado, tanto por la reducción de los ingresos como por el aumento de los costes de producción (necesidad de anticipar el riego o de utilizar suplementos alimentarios de ganado a los recursos propios de forraje).

La combinación de todas estas situaciones significa que muchos agricultores se enfrentan a graves dificultades financieras, incluidos problemas de liquidez.



Habida cuenta de la conjunción de circunstancias excepcionales descritas anteriormente, Portugal y España consideran que deben adoptarse medidas para mitigar esta situación. Por lo tanto, ambos Estados miembros solicitan para el año 2017:

- A) autorización para aumentar al menos hasta un 70% el porcentaje de pagos directos anticipados enumerados en el anexo I del Reglamento (UE) nº 1307/2013, respetando estrictamente los controles reglamentarios;
- B) autorización para aplicar una excepción en el pago de las prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente que permitan a los agricultores utilizar tierras que se encuentran en barbecho para el pastoreo en el período en que está actualmente prohibida esta práctica.